

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

2023

Cuatrimestre N° 1



SECRETARÍA
DE COMERCIO
E INVERSIONES

ÍNDICE

A. Introducción	3
B. Lista de Proyectos	4
C. Seguimiento por Proyecto del POA 2023	6
D. Anexo – Matriz de Seguimiento del POA 2023	58



A. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual 2023 de la Secretaría de Comercio e Inversiones es una ventana hacia el interior de la institución con proyectos que le permiten al país a definir su posición en el ámbito del comercio y de las inversiones, siempre en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes.

Los proyectos están orientados a proponer soluciones a los obstáculos al comercio y a la inversión, a participar en la negociación de los tratados o convenios internacionales, bilaterales o multilaterales, relativos a la promoción y protección de las inversiones exteriores, a proponer regulaciones relativas a inversiones, a coordinar las relaciones con las asociaciones de exportadores e importadores, así como la divulgación y asesoramiento a las empresas sobre política comercial y oportunidades de negocio, entre otros.

A cada proyecto se le realizó un seguimiento que corresponde al primer cuatrimestre de 2023. En éste informe se plasma el antecedente del proyecto, un resumen del desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las mismas.

Para el primer cuatrimestre de 2023, los proyectos se han desarrollado de manera satisfactoria por lo que según el periodo que corresponde, están en su debido curso de cumplimiento, según lo establecido en la programación.



B. LISTA DE PROYECTOS

Los proyectos del POA 2023 fueron formulados con el objetivo de dar continuidad a los proyectos del año anterior, así como también se establecieron nuevos proyectos que van acorde a las atribuciones que esta Secretaría tiene en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Entre ellos se destacan los relacionados a la Política de Comercio e Inversiones, al Plan de Facilitación de Comercio, el funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción, entre otros.

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	Implementación del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2024	La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Para la construcción del Plan de Acción trianual 2022-2024 se realizó un proceso participativo con 20 instituciones públicas y 9 gremiales del sector privado. A partir de los proyectos presentados por las instituciones, para cada una de las seis líneas de acción se definió el plan de acción 2023: Línea 1: Diversificación de los productos y destinos de exportación, Línea 2: Atracción de inversión extranjera directa, Línea 3: Nuevos tratados comerciales, Línea 4: Profundización de Acuerdos comerciales en vigor, Línea 5: Competitividad e internacionalización de las empresas y Línea 6: Gobernanza e institucionalidad.
2	Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2023	Dar seguimiento al trabajo del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) y velar por que se cumplan las medidas establecidas en el Plan de Acción 2023, de forma coordinada con el Ministerio de Economía (MINEC) y las instituciones ejecutoras.
3	Funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción	Creación y funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción para garantizar el otorgamiento de resoluciones y permisos relacionados al sector construcción de forma adecuada y ágil, a fin de prestar servicios de forma eficiente, transparente y efectiva al inversionista y la ciudadanía en general.



No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
4	Creación del marco normativo e institucionalidad para la puesta en marcha de entidad única para el otorgamiento de permisos de construcción	Proponer un marco legal y normativo para la creación de una entidad única de permisos de construcción y trámites relacionados, con jurisdicción en el ámbito nacional, así como la elaboración de estudios para facilitar la puesta en marcha de dicha entidad.
5	Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera	Diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de inversiones, con la finalidad de determinar una base normativa clara que permita reorientar y delimitar roles y funciones institucionales.
6	Diseño de Plan Estratégico y Plan Operativo 2024 del Comité de Facilitación de Inversiones (CFI)	Diseño de un Plan Estratégico y Plan Operativo para iniciar su implementación orientando acciones que conlleven al cumplimiento de objetivos de la creación del Comité de Facilitación de Inversiones.
7	Seguimiento a proyectos de inversión privada	El seguimiento consiste en la recopilación de información histórica y proyecciones de relacionada a proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permite visualizar el estado de estas en cuanto a su ejecución, constituyendo una herramienta para la toma de decisiones en la agilización de trámites, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico y social del país.
8	Atención a inversionistas	Desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión.
9	Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador	Realizar en conjunto con el Centro de Desarrollo de la OCDE o de diferentes directorados de la OCDE , un proceso de coordinación con instituciones de gobierno para la ejecución y/o apoyo y/o evaluación de procesos como el estudio multidimensional de país, modernización tributaria, PISA, instrumentos para la política de competencia, agenda agropecuaria e integración centroamericana.
10	Asesoría en proyectos de reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de apoyo Legal	Participación activa en procesos de revisión de leyes vigentes, generación de nuevas propuestas de ley, así como propuestas de reformas de ley, encaminadas a permitir a la Secretaría de Comercio e Inversiones fomentar el ambiente de negocios del país, mediante la dinamización del comercio y el fomento a la inversión.



C. SEGUIMIENTO POR PROYECTO

Proyecto del POA 2023

Los proyectos del Plan Operativo Anual que corresponde al año 2023 fueron reportados al primer cuatrimestre por los equipos respectivos, contando con los antecedentes, el resumen del proyecto y el cumplimiento de actividades. Como anexo, se presenta la matriz de seguimiento.





Implementación del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2024

a. Antecedentes del proyecto

La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional, relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Ésta fue lanzada por la Secretaría de Comercio e Inversiones en enero 2021 y se elaboró y ejecutó el primer Plan de Trabajo 2021. Simultáneamente se inició un proceso de trabajo con instituciones de gobierno relacionadas a estos temas para la construcción de un Plan Trienal 2022-2024, el cual fue finalizado en diciembre 2021.

A partir de dichos insumos se realizó un proceso de priorización de instituciones y de proyectos para la ejecución en 2023, logrando así contar con un Plan de Trabajo consensuado y financiado, el cual identifica 4 instituciones: Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los Viceministerios de Movilidad Humana y de Relaciones

Exteriores, el Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

Objetivo del proyecto: Presentar de forma sistematizada las acciones operativas institucionales encaminadas al logro de los objetivos contenidos en la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050 y dar seguimiento a su implementación. Con este proyecto se pretende contribuir al alcance y desarrollo de los 3 objetivos principales de la Política:

- I. Incrementar la importancia de las exportaciones en el PIB, al menos hasta el equivalente al 38%.
- II. Eliminar el déficit de la Balanza de Pagos.
- III. Aumentar el stock de IED, a un nivel no inferior al 60% del PIB.



B. Resumen

ACTIVIDAD 1.1:

Validar el Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 con las instituciones públicas ejecutoras.

Se inició en el mes de junio 2022 el proceso de identificación de proyectos que necesitarían financiamiento del presupuesto general, con el objetivo de proyectar acciones estratégicas que puedan generar un impacto relevante en los objetivos y metas de la Política, se recibieron los siguientes proyectos:

- i. Coordinación y logística de reuniones en el marco de la Presidencia pro tempore de El Salvador 2023 de la SIECA y liderazgo regional de los foros de la institucionalidad de los acuerdos comerciales. (MINEC)
- ii. Generación de información para el acceso de los mercados dentro de los Planes de Acción para el Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales. (MINEC)
- iii. Fortalecimiento de las consejerías económicas en el exterior (MRREE)

En el mes de noviembre 2022 se realizó el proceso de planificación 2023, con los equipos técnicos de las cuatro instituciones priorizadas.

Posterior a este proceso, en el mes de enero 2023 se elaboró el documento conceptual y se procedió a gestionar, a través de notas oficiales, la validación y aprobación de los proyectos por Titulares de las respectivas dependencias del gobierno, quedando validado en el mes de febrero 2023 con 38 proyectos.

ACTIVIDAD 1.2

Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, en coordinación con las instituciones públicas ejecutoras.

En el mes de enero 2023 se trabajó el diseño del formulario de seguimiento para la presentación de informes cuatrimestrales, el cual consta de una matriz de Excel para el seguimiento al cumplimiento de las actividades y un formato en Word para que presenten resultados logrados en el periodo. El informe deberá ser enviado con nota oficial del Titular.

Se deberá elaborar un último informe en el mes de diciembre que consolide la información al cierre de 2023.

Asimismo, se mantiene una comunicación constante y reuniones virtuales con los equipos técnicos para dar seguimiento y se ha participado en el desarrollo de diferentes actividades del Plan de trabajo.

ACTIVIDAD 1.3

Dar mantenimiento al dashboard de indicadores (Reporte de dashboard cuatrimestral).

Se priorizaron doce indicadores macroeconómicos para dar seguimiento al cumplimiento de las metas contempladas en la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050; se cuenta con la información generada por el Banco Central de Reserva para la alimentación del dashboard de seguimiento. A continuación, se presenta cuadro resumen de los indicadores con cifras oficiales:

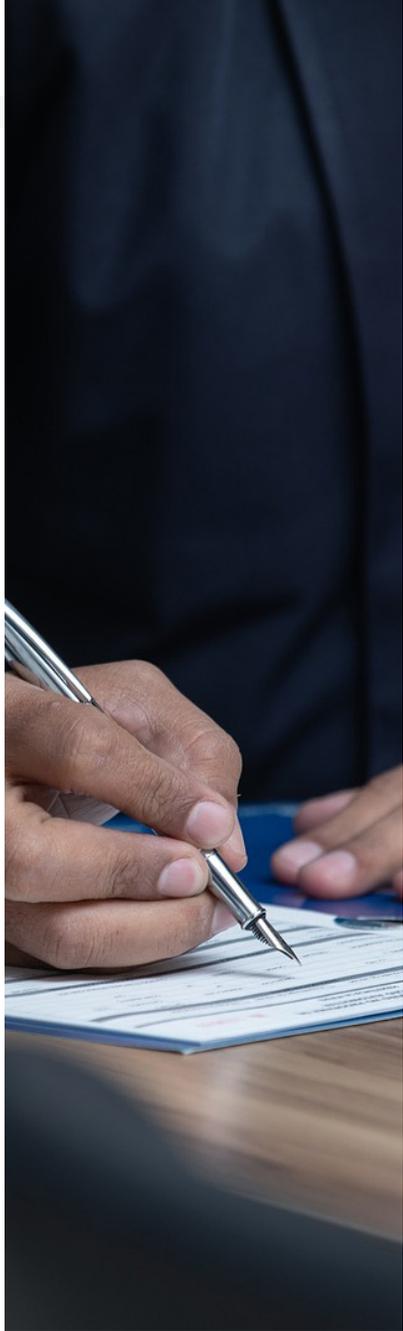


INDICADORES DE AVANCE DE LA PCI 2020-2050

Actualizado el 5 de mayo 2023, en base de datos del BCR

Objetivo	Indicador	Frecuencia	2019	2020	2021	2022	META 2025
1. Incrementar la importancia de las exportaciones en el PIB.	Valor de las exportaciones (MM \$)	Trimestral / Anual	\$5,904.98	\$4,805.40	\$6,394.90	\$7,115.10	30% del PIB
	Tasa de crecimiento de las exportaciones (%)	Trimestral / Anual	-0.01%	-18.62%	33.08%	11.26%	
	Participación de las Exportaciones sobre el PIB en valores corrientes	Trimestral / Anual	30.0%	24.3%	28.28%	31.18%	
2. Eliminar el déficit de la Balanza de Pagos.	Valor corriente de las importaciones	Trimestral / Anual	\$11,602.11	\$9,887.90	\$14,617.40	\$17,108.00	45% del PIB
	Tasa de crecimiento de las importaciones (%)	Trimestral / Anual	1.20%	-14.77%	47.83%	17.04%	
	Participación de las importaciones sobre el PIB en valores corrientes	Trimestral / Anual	46.09%	41.72%	52.49%	55.62%	
	Importaciones de bienes intermedios	Mensual	\$4,634.78	\$3,687.95	\$5,689.84	\$7,125.14	
	Saldo del comercio exterior de bienes	Mensual	-5,708.60	-5,025.43	-8,009.29	-\$9,568.97	
	Saldo del comercio exterior de servicios	Trimestral / Anual	1,296.71	701.36	880.51	\$1,627.84	
	Saldo de la Balanza por cuenta corriente	Trimestral / Anual	-113.36	403.05	-1,271.96	-\$2,146.17	
	Saldo de la Balanza por cuenta de capital	Trimestral / Anual	247.66	300.42	269.58	\$260.65	
3. Aumentar el stock de Inversión Extranjera Directa.	Flujos de IED recibidos en El Salvador	Trimestral / Anual	\$636.16	\$293.44	\$314.47	-\$99.10	50% del PIB
	Stock acumulado de IED	Anual	\$39,964.50	\$40,766.49	\$42,056.95	\$41,872.95	
		%	37.1	40.9	38.3	38.2	





Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2023

a. Antecedentes del proyecto

A partir de la reactivación en 2019 del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), se trabaja sobre la base de planes de acción anuales que permiten cuantificar y evaluar los avances alcanzados año con año, con el objetivo de cumplir el Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC) acordado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), y ratificado por El Salvador el 4 de febrero de 2016. Este año el Plan se enmarca bajo los 6 ejes de la Estrategia Nacional de Facilitación de Comercio 2023-2027 (ENFC) que se lanzó el 6 de marzo de corriente año, para garantizar que las operaciones de comercio exterior se realicen de forma efectiva y en el menor tiempo posible, a fin de posicionar al país como un referente regional en facilitación del comercio; la estrategia está de la mano con los compromisos adquiridos en el Acuerdos de Facilitación de Comercio de la OMC.

A la fecha se han desarrollado y ejecutado tres planes facilitación con 133 medidas alcanzando en promedio un 86% de cumplimiento en su implementación. En 2020 se aprobó un plan de acción con 60 medidas, en 2021 el plan contempló 44 medidas, en el año 2022 el plan abarcó 29 medidas; ahora se cuenta con un plan 2023 con 32 medidas a desarrollar.

Objetivo del proyecto: Liderar, dar seguimiento e impulsar la implementación de las medidas y principales acciones establecidas en el plan para la facilitación del comercio 2023, en coordinación con el Ministerio de Economía e instituciones que intervienen en el comercio exterior, y el sector productivo de 7 gremiales representadas en la Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio (CIFACIL).



B. Resumen

ACTIVIDAD 2.1

Aprobar el Plan de Facilitación de Comercio 2023

- Redistribución del equipo técnico de la Secretaría para funcionar como referentes de las distintas mesas temáticas (10 mesas), identificando las instituciones públicas y autónomas que participan en cada una de ellas.
- Desde noviembre de 2022, se iniciaron los requerimientos de las medidas a todas las instituciones públicas y autónomas para poder diseñar el primer borrador del plan de acción 2023.
- Desarrollo de sesiones de trabajo con el equipo de Economía para:
 - » Coordinar reuniones con todas y cada una de las instituciones para elaborar el plan y establecer fechas de avance y cumplimiento.
 - » Elaboración y revisión de notas con requerimientos acorde a las circunstancias presentadas.
 - » Consolidación y revisión de matriz del Plan de trabajo para la Facilitación del Comercio 2023.
- Presentación del plan de Facilitación 2023 en su versión preliminar al sector productivo representado en CIFACIL a fin de tener sus observaciones de mejoras y agregar alguna medida que se considere necesaria incorporar al plan de facilitación del comercio.
- Aprobación del plan de facilitación de comercio que comprende 32 medidas, en reunión del Comité Nacional de Facilitación del comercio realizada el 25 de abril de 2023.

ACTIVIDAD 2.2

Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación de Comercio 2023

- Se coordinó y validó con el Ministerio de Economía la presentación del Plan de Acción para la Facilitación de Comercio para la reunión con el sector productivo representado en CIFACIL, previa a la reunión con todos los integrantes del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.
- La reunión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, en la que se aprobó el plan se realizó el martes 25 de abril de 2023, como primer punto de agenda se presentó para su aprobación el Plan de Acción para la Facilitación del Comercio 2023, como segundo punto se realizó un intercambio de comentarios preguntas y respuestas sobre las estrategias y mecanismos de control de cumplimiento del plan aprobado y su anexo.
- Se participó técnicamente en las mesas de trabajo para verificar y apoyar a todas y cada una de las instituciones en el cumplimiento del plan de facilitación de comercio, esto en coordinación con el Ministerio de Economía.
- Se verificó y validó el cumplimiento de la metodología establecida para la elaboración y recepción de los informes de avances o cumplimiento.
- Se determinó en coordinación con el Ministerio de Economía los detalles para las reuniones de las mesas técnicas dentro del mes de abril y mayo, a fin de tener la próxima reunión del CNFC en agosto del presente año.





De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2023, se coordina y da seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación del Comercio aprobado bajo la metodología que se tiene establecida; para dicho seguimiento, se procedió a remitir a todas las instituciones las medidas que les corresponderá cumplir en el presente año, y sobre las que presentan avances en las fechas que se les indica.

Estos informes de cumplimiento de las medidas se revisan en coordinación con el equipo del Ministerio de Economía, y cada referente para cotejar

lo informado con sus medios de verificación. Esta valoración nos permite concluir que al cierre del primer cuatrimestre de este año logramos tener una Estrategia Nacional de Facilitación de Comercio (ENFC), lanzada públicamente el 6 de marzo de 2023, y que contiene 6 ejes los que son la base del plan de acción 2023, sin olvidar, los compromisos adquiridos en los AFC de la OMC. Al primer cuatrimestre no se logró tener los informes de avance por parte de las instituciones debido al corto tiempo entre la aprobación del plan; sin embargo, todas están trabajando en sus planes y proyectos remitidos desde el año anterior.





Funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción

a. Antecedentes del proyecto

El proyecto surgió con el objetivo de facilitar a la industria de la construcción un sistema de trámites expedito, que apoye el desarrollo económico y social del país, con instancias unificadas y con un solo punto de atención al usuario, normativa transparente, procedimientos claros y respuestas oportunas.

El Decreto Ejecutivo No. 6, de fecha 6 de febrero de 2023, publicado en Diario Oficial No. 30, de fecha 13 de febrero de 2023, tomo No. 438, establece la Creación de la Dirección de Trámites de Construcción, como una entidad especializada desconcentrada de la Presidencia de la República, con autonomía funcional y técnica, para garantizar el otorgamiento de resoluciones y permisos relacionados al sector construcción de forma adecuada y ágil, a fin de prestar servicios de forma eficiente, transparente y efectiva al inversionista y la ciudadanía en general.

Entre los logros se destacan:

- Diseño de un nuevo proceso conceptual relacionado a la resolución de trámite, denominado "Trámite Integrado".
- Diseño de un Formulario Único, que contiene la información común que requieren los procesos institucionales para la resolución del trámite.
- Coordinación interinstitucional entre 11 instituciones del Órgano Ejecutivo involucradas en la resolución de trámites de construcción en trabajo y diálogo continuo como mecanismo de agilización de trámites.
- Uso de Plataforma informática SIMPLE SV que cuenta con 33 rutas de trámites integrados para la recepción y gestión de trámites de los usuarios con solicitudes de permisos de construcción, ampliación, remodelación, parcelación y demolición.
- Conformación de instalaciones físicas adecuadas, equipadas para el trabajo coordinado de los delegados técnicos de las 11 instituciones participantes, un área de gestores de trámites para la asistencia técnica para el llenado de la solicitud e ingreso de trámites en la plataforma informática SIMPLE SV.
- Delegación de técnicos institucionales a tiempo completo en las instalaciones de la DTC, para fortalecimiento de capacidades y constituyéndose como los enlaces permanentes de cada una de sus instituciones.



ACTIVIDAD 3.1.**Implementación de la Campaña de Divulgación.**

La Campaña de lanzamiento se está conceptualizando a través de la Agencia de publicidad interna de SECOM (MAGMA). Junto a ellos se ha elaborado el plan de lanzamiento de la DTC, iniciando con la propuesta y aprobación del brief publicitario, el cual es la guía de requerimiento de la campaña.

Los objetivos de la campaña son el informar a los públicos de interés que el proceso de construcción en El Salvador se ha modernizado, reduciendo tiempos y simplificando gestiones y orientar a los usuarios potenciales sobre la centralización de procesos, beneficios y alcance del nuevo sistema de la DTC.

ACTIVIDAD 3.2.**Ejecutar plan de capacitación a público meta de la DTC**

Se ha iniciado con la elaboración del Plan de capacitación para públicos meta, y la elaboración de videos tutoriales que serán incluidos en la página web, sin embargo, por la coyuntura actual de la DTC y su reciente entrada en vigencia, dicho Plan aún no se ha puesto en implementación.

ACTIVIDAD 3.3.**Aprobar manuales administrativos para el funcionamiento de la DTC (Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética, Manual de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)**

Se ha elaborado el Manual de Procesos Integrados, Manual de Organización y Funciones, Manual de Marca; sin embargo, para su última revisión e implementación es necesario que los manuales sean consultados con las instituciones integrantes para su posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

ACTIVIDAD 3.4.**Monitorear y dar seguimiento a trámites integrados ingresados en la DTC**

A pesar de que la DTC aún no cuenta con una apertura oficial al usuario, se cuenta con un trámite real ingresado a la plataforma SIMPLE SV, al cual se da seguimiento de manera manual.

Por otro lado, se trabaja en la elaboración de un sistema digital de seguimiento de trámites a través de APIs con SIMPLE SV, ejecutado por una consultoría con fondos USAID a través de Palladium Group.

ACTIVIDAD 3.5.**Ejecutar plan de mejora regulatoria de la DTC**

El Organismo de Mejora Regulatoria y la DTC junto con cada una de las instituciones que conforman la misma, han establecido un calendario de trabajo, el cual se llevó a cabo de manera inicial con MARN, a través de 8 jornadas completas de revisión de la normativa de la institución teniendo como resultado; la remisión de dichos trámites y requisitos para la inscripción de los mismos en el Registro Nacional de Trámites, RNT, se proyecta que a junio de 2023, se encuentre inscritos la totalidad de trámites de MARN relacionados a la DTC.





ACTIVIDAD 3.6.
Implementar la firma electrónica en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC

Actualmente se ha identificado que el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, se encuentra en el proceso de implementación de firma electrónica certificada para sus trámites. Una vez implementada en la plataforma del CBES se generará la API correspondiente para vincularla a SIMPLE.SV y que ello sirva como modelo a las demás instituciones.

ACTIVIDAD 3.7.
Implementar la factura electrónica en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC

Se han sostenido reuniones con el Ministerio de Hacienda para tener claridad del proceso a seguir para la incorporación de factura electrónica por parte

de las instituciones de la DTC que generan cobros por sus trámites, a pesar de no haber emitido aun las primeras facturas a través de SIMPLE SV, se ha avanzado definiendo los criterios básicos que establece el Ministerio de Hacienda para tales fines.

ACTIVIDAD 3.8.
Implementar el perfil empresarial en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC

Se han realizado las consultas con la Secretaría de Innovación sobre la posibilidad de incluir en la DTC la modalidad de perfil empresarial y se tiene una consultoría financiada por Palladium/USAID quienes proporcionarán recomendaciones para la implementación del mismo en el siguiente cuatrimestre.





Creación del marco normativo, institucionalidad y estudios de la entidad rectora de permisos de construcción

a. Antecedentes del proyecto

El objetivo del proyecto es crear una entidad capaz de integrar los actos de la Administración Pública relativa al otorgamiento de permisos de construcción a nivel nacional; es decir, otorgar permisos y resoluciones en materia de construcción, urbanizaciones, y actividades relacionadas.

Entre los principales logros de la Dirección de Trámites de Construcción (DTC) en el período 2021-2022 se destacan:

- Para el segundo cuatrimestre 2022, se desarrolló un diagnóstico enfocado en las oficinas descentralizadas que se listan a continuación: Oficina de Planificación del área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), OPLAGEST Trifinio, OPLAGEST Los Nonualcos, Oficina de Planificación del Valle de San Andrés, Oficina de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate, AMUSDELI-región La Libertad, OPLAGEST Cayaguanca; y los municipios que trabajan de forma independiente: Santo Tomás, San Miguel, Santa Ana, Metapán,

Usulután, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva y Tamanique, para el conocimiento de sus capacidades técnicas instaladas.

- Entre el año 2021 a 2022 se elaboró Anteproyecto de Ley de Creación de la Dirección de Trámites de Construcción, de la cual además se obtuvo de parte del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) exención de estudio de impacto regulatorio, a efecto de cumplir con el trámite establecido en la Ley de Mejora Regulatoria.

b. Resumen

ACTIVIDAD 4.1.

Elaborar estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de la entidad única para el otorgamiento de permisos de construcción

Actualmente se desarrolla la consultoría "Estudio de Factibilidad Técnica, Financiera y Económica para la entidad única de Permisos de Construcción".



Sobre la misma ya se tuvo una primera misión, de la cual derivó un primer informe del cual se extraen valiosos insumos sobre cómo podría configurarse técnicamente la DTC en su fase II. La empresa consultora ha entregado la versión inicial del informe correspondiente a la factibilidad técnica, se encuentra en subsanación de observaciones.

ACTIVIDAD 4.2.

Elaborar anteproyecto de reglamento a la Ley de creación de la entidad única de trámites de construcción

La empresa consultora entregó el documento final de Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Creación de la Dirección de Trámites de Construcción, el cual contiene 107 artículos, y desarrolla los preceptos de la Ley. Se sostuvieron reuniones previas con el equipo DTC para emisión de observaciones y subsanación de las mismas, a la fecha esta actividad ha sido finalizada.

ACTIVIDAD 4.3.

Elaborar anteproyecto de ley de responsabilidad profesional del sector construcción

La empresa consultora entregó el documento final de Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Profesional del Sector Construcción, el cual contiene los preceptos legales que desarrollan el funcionamiento del Registro Único de Profesionales de la Construcción, y su régimen sancionatorio. Se sostuvieron reuniones previas con el equipo DTC para emisión de observaciones y subsanación de las mismas, a la fecha la empresa consultora envió proyecto de ley con observaciones superadas. A la fecha esta actividad ha sido finalizada.

ACTIVIDAD 4.4.

Elaborar propuesta de procedimiento de trámite integrado de permiso de construcción a ser implementado por la entidad única

Como parte del Anteproyecto de Reglamento se ha elaborado un macroproceso de trámite integrado para la entidad única de trámites de construcción, de acuerdo a este macroproceso se puede llegar a la elaboración de diagrama de flujo del procedimiento y elaborar un manual detallado. La propuesta de procedimiento de trámite integrado se da por finalizada.





Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera

a. Antecedentes del proyecto

El proyecto es resultado de una iniciativa de la Secretaría de Comercio e Inversiones dentro del marco de la Política de Comercio e Inversiones. La política busca potenciar el desarrollo económico y social del país "por medio de la atracción de inversión externa directa de otras economías que aumente la base productiva y de exportación del país y ayude al avance tecnológico, a través de la capacitación de los trabajadores, la demanda de insumos de alta calidad en el interior y el fomento de la competencia en los mercados nacionales. Por lo tanto, la promoción y facilitación de inversiones juegan un papel central en la implementación de la política.

Por estas razones, se presenta la necesidad de que el país cuente con un nuevo marco institucional que considere la promoción y facilitación de las inversiones, la definición de competencias, el ordenamiento de roles y funciones, así como la articulación y coordinación institucional. Es así como el objetivo principal de este proyecto es el diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de la inversión, con la finalidad de

determinar una base normativa clara que permita orientar y delimitar roles funciones institucionales. A través de la consultoría se espera a) obtener una visión clara del funcionamiento del proceso de facilitación y promoción de inversiones en base a la normativa y leyes vigentes y la práctica institucional actual, b) comprender el rol y funciones de cada una de las instituciones relacionadas al proceso de acuerdo con las mejores prácticas en el área de promoción y facilitación de inversiones y c) contar con una estructura para la reorganización interinstitucional que delimite a los actores claves y proponga las funciones que estos deben cumplir a efecto de garantizar un proceso de promoción y facilitación de las inversiones que sea eficaz y eficiente.

El proyecto consta de tres actividades las cuales se ejecutarán a través de un proceso de consultoría financiada por USAID en el marco del Proyecto de Competitividad Económica en El Salvador (Proyecto ECP), ejecutado por Palladium Group. La Secretaría de Comercio e Inversiones brindan el acompañamiento técnico y decisor para garantizar que se cumplan los objetivos de la consultoría como parte del Plan Operativo Anual 2023, dada su complejidad.



b. Resumen

Se firmó contrato con la empresa IOS Partners, la cual inició la ejecución de la consultoría el 5 de septiembre del 2022, permitiendo en el último trimestre del año 2022 realizar las primeras acciones relacionadas a los productos definidos en TDR, siendo estos:

- El Plan de trabajo que detalla tanto actividades como tiempos estipulados para cada entregable que dará como resultado la propuesta final de una estructura institucional eficaz y eficiente para los procesos de inversión.
- Como parte de las actividades planificadas para este último período del año, estaba considerado el Diagnóstico Institucional el cual se desarrolló; partiendo de la selección de actores institucionales tanto del sector público como privados para la realización de entrevistas con el objetivo de obtener información de interés que permita determinar una ruta para la definición de la propuesta de una nueva institucionalidad para la inversión.

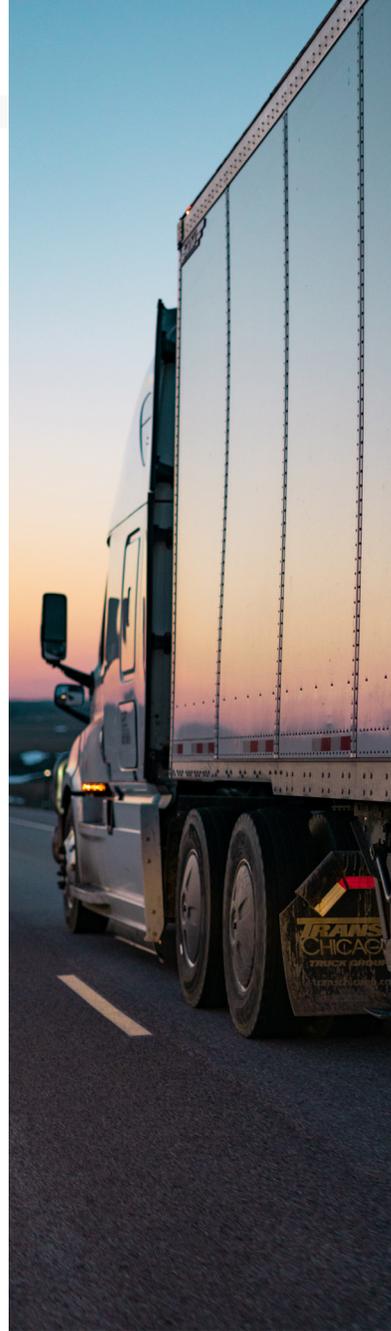
Para el presente año 2023, específicamente para el primer cuatrimestre se tenía planificado la finalización de la consultoría con los últimos 2 productos

definidos en el contrato a ejecutar. Dichos productos corresponden al alcance que define las actividades 5.1, 5.2 y el inicio de la 5.3 del POA 2023.

Dichos productos son:

- Propuesta preliminar para la estructura institucional y su plan de implementación. Dicha propuesta se presentó de forma preliminar; sin embargo, se observó señalando una serie de elementos que se requieren para concretar una propuesta sólida que pudiese llegar a mostrar una estructura lógica y funcional en términos de generar un nuevo modelo de institucionalidad en el manejo eficiente en la atracción de inversión tanto local como extranjera.
- Informe final con la descripción de la estructura institucional de la promoción y facilitación de inversiones validada por Palladium y la SCI. Con el presente producto se da paso a la ejecución del proyecto en general; sin embargo, recién el 27 de abril fue presentada la propuesta la cual está en proceso de revisión y validación de la misma. Y, además, se espera el diseño del Plan de Implementación para poder llevar a cabo cambios estructurales en función de la institucionalidad y la mejora en la percepción de los procesos que fomenten la inversión en el país.





Diseño de Plan Estratégico y Plan Operativo 2024 del Comité de Facilitación de Inversiones (CFI)

a. Antecedentes del proyecto

En el ámbito de la atracción de inversiones, El Salvador requiere desarrollar actividades que permitan la promoción proactiva de las oportunidades estratégicas en los diferentes mercados, conforme a las oportunidades y limitaciones que puedan existir. Esto con el fin de incrementar los flujos de inversión al país, los empleos de calidad, el valor agregado de las exportaciones, transferencia de tecnología y encadenamientos productivos. La Secretaría de Comercio e Inversiones ha creado un espacio de diálogo público-privado denominado Comité de Facilitación de Inversiones (CFI) cuya primera reunión se llevó a cabo el 22 de marzo del 2022. A partir de la primera reunión del CFI, la Secretaría ha determinado la importancia de diseñar un Plan Estratégico que sirva de guía para coordinar las acciones requeridas del Comité (CFI) y los 8 sectores priorizados en esta primera etapa: Textil y Confección, Construcción, Turismo, Agronegocios, Tecnología, Ciencias de la Vida, Logística y Servicios Aeronáuticos.

Por tanto, el Proyecto de USAID para la Competitividad Económica a solicitud de la Secretaría de Comercio e Inversiones financia un proceso de consultoría para el diseño y estructuración del Plan Estratégico del CFI, coincidiendo este proceso con los objetivos del Proyecto de USAID que tiene como fin incrementar la competitividad de los sectores económicos claves de El Salvador, fortaleciendo capacidades para competir en los mercados nacionales y de exportación, buscando con ello mejorar el entorno empresarial nacional y fomentar la inversión del sector privado, la expansión empresarial, la innovación, tecnología y la creación de empleo.

El proyecto consta de siete actividades, de las cuales cinco se ejecutan a través del proceso de consultoría facilitado por USAID y ejecutado por Palladium Group y las otras dos actividades que corresponden a la Validación de la propuesta de Plan Estratégico y al diseño del Plan Operativo serán desarrollados por la Secretaría de Comercio e Inversiones tomando como base los resultados que se definan en la consultoría del Plan Estratégico 2024-2028.



b. Resumen

A la fecha, la consultoría ha cumplido con las acciones establecidas en TDR; sin embargo, la naturaleza del espacio ha generado nuevas acciones que se han requerido para garantizar mayor solidez en los resultados del Diseño del Plan Estratégico y poder validarlo técnica y políticamente y así también poder definir el Plan Operativo para el año 2024, el cual pretende que contenga las primeras actividades que pueden considerarse como inmediatas desde la perspectiva del sector privado.

A continuación, se detallan las actividades que se han efectuado en la ejecución de la presente consultoría:

1. Planteamiento de Metodología para el Diseño del Plan Estratégico, la cual se basó en la implementación del Marco Lógico, el cual establece componentes para el logro de propósitos; identificación de actividades para generar los componentes; y el establecimiento de supuestos o riesgos, factores externos que describen las condiciones que son importantes para la realización satisfactoria de la intervención.
2. Revisión Documental sobre el tema de inversión y buenas prácticas.
3. Realización de 8 entrevistas, con el objetivo de obtener insumos de actores clave sobre el entorno de las inversiones, los principales obstáculos existentes y las perspectivas del funcionamiento y aporte del CFI. Estas entrevistas también aportaron a la preparación de los talleres sectoriales. Los actores entrevistados, se detallan a continuación:
 - a. Sector público: Secretaría de Comercio e Inversiones, Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores y PROESA.
 - b. Sector privado: COEXPORT, CASALCO, CAMAGRO y CASATUR.
4. Realización de 10 talleres, los dos primeros con el nivel técnico del CFI y luego 8 con los sectores priorizados:
 - a. Los 2 talleres del CFI (17 y 24 de enero 2023), realizados con la finalidad de determinar influencias dominantes y el segundo para construir el primer esbozo de la identidad institucional y la estructura programática del Plan Estratégico.
 - b. Los 8 talleres sectoriales, se realizaron con la finalidad de validar lo construido en los primeros talleres de CFI y para la obtención de insumos que aportan para la identificación de necesidades específicas, obstáculos a superar y recomendaciones orientadas a facilitar las inversiones nacionales e internacionales en el país.





5. Con todos los insumos recopilados se desarrollaron las matrices de marco lógico; lo cual permite tener la Estructura Programática del Plan Estratégico; es decir, se define el propósito (objetivo específico del Plan) y sus correspondientes indicadores y metas para cada uno de los componentes definidos de los talleres: Institucionalidad o Marco Normativo, Simplificación de trámites, Tecnología e Infraestructura; Información e Incentivos.

Cabe destacar, que la Secretaría de Comercio e Inversiones realizó en conjunto con el consultor dos talleres internos a nivel técnico para revisión y ajustes de actividades, indicadores y metas, para definir un primer borrador de Plan, con el objetivo de programar dos plenarios (15

y 17 de mayo) en las que se presentará a todos los actores participantes dicho borrador de Plan Estratégico para obtener retroalimentación y finalmente poder tener el Plan Estratégico Final consensuado, para posteriormente llevar a cabo la validación institucional y política y derivar de ello el Plan Operativo 2024.

Paralelamente a las actividades desarrolladas para la ejecución de este producto 6, también se realizó el borrador de Decreto Ejecutivo para la creación del Comité de Facilitación de Inversiones, el cual se encuentra actualmente en la Secretaría Jurídica de Presidencia.





Seguimiento a proyectos de inversión privada

a. Antecedentes del proyecto

El Gobierno inició un trabajo en áreas fundamentales como el clima de negocios, la facilitación del comercio e inversiones y la optimización regulatoria, que implica la reducción de trámites y la armonización de leyes y normativas, así como la atracción de inversiones para la generación de empleo y crecimiento económico.

Al no contar con una base de información de inversiones privadas, en el mes de julio de 2019, la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República inicia en conjunto con el sector privado la elaboración y consolidación de un “Portafolio de Inversiones”, con el objetivo de recoger información histórica y proyecciones de proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permita visualizar el estado de las inversiones para su seguimiento y agilización, principalmente de aquellos que contribuyan al desarrollo económico del país.

En este contexto, se gestionó la contratación de una consultoría para el diseño de un Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada, con el objetivo de sistematizar los proyectos de inversión, en el

cual se pueda dar seguimiento de las gestiones, proyección y ejecución financiera.

b. Resumen

Para la elaboración de las actividades se ha requerido actualizar la información histórica de los proyectos de inversión privada, corroborando la ejecución actual y la incorporación de nuevos proyectos.

Avance de las actividades en el primer cuatrimestre:

7.1. Elaborar matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2023-2030.

En el primer cuatrimestre del año, se incorporaron 28 proyectos al portafolio de inversiones, por un monto de \$955.60 millones, para el periodo 2023-2030. A continuación, se detallan las empresas: Corporación Polaris, Fisher Hills; Nir Anuar Azulay; Pinanterra; Desarrolladora S.A. De CV, Imports. S.A. de C.V, Constructora Águila S.A. de C.V, Inox, S.A. de C.V.; Cosavi; Business Center; Kissimnee; Plaza Montmartre y Ara Arquitectos S.A. De C.V.



7.2. Elaborar matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulado a diciembre 2022.

Se verificó y actualizó el avance para cada proyecto, para el periodo de 2018 a diciembre 2022 con 110 proyectos y con una ejecución financiera de \$2,289.71 millones.

7.4. Brindar acompañamiento al inversionista privado para la agilización de trámites de proyectos de inversión.

En el periodo comprendido a abril 2023 se ha realizado acompañamiento técnico, coordinado con los inversionistas, a través de reuniones y gestiones con diferentes instituciones y alcaldías municipales, que emiten permisos, para lo cual se han creado mesas técnicas con los titulares de las instituciones y sus equipos técnicos.

Algunas de las acciones realizadas en seguimiento de proyectos:

- Seguimiento al proyecto de las Arboledas II de grupo ROBLE, se está gestionando reunión con el alcalde del municipio de Colón, por el tema de descarga de aguas lluvias y los accesos, ya que han dilatado mucho tiempo para que la empresa presente dicha información.
- Reunión técnica con ANDA, Grupo ROBLE y URBANICA para revisar el proyecto Valle el Ángel y Paseo el Prado.
- Reunión inicial con empresa WebHelp, para conocer las nuevas inversiones que pretenden desarrollar.
- Reunión con la directora de Asuntos Corporativos de Corporación Multinacional de Inversiones-CMI, para tratar temas del proyecto de construcción de la Planta de Harina de Maíz.

- Reunión con el alcalde de Quezaltepeque, para revisión del cambio de uso de suelo para la construcción de una Planta Avícola de la empresa Alimentos MOR.
- Seguimiento a proyecto FORMOSA, se gestionó el pago de la factibilidad de Aguas Lluvias para que lo hagan efectivo.
- Seguimiento al proyecto pequeña presa hidroeléctrica Sensunapán Nuevo Nahuizalco II, se ha dado acompañamiento a las notificaciones de observaciones que emitió MARN.
- Coordinación y acompañamiento de reuniones técnicas con ASA, con diferentes sectores económicos para la implementación de la normativa de la Ley de Aguas Seguimiento con la ASA, en temas de energía renovables.
- Seguimiento a la construcción de Price Smart San Miguel, la cual se finalizó y se inauguró al público el 4 de mayo, beneficiando con 400 empleos directos.
- Otros proyectos de seguimiento en OPAMSS: Hotelera Salvadoreña (Revisión vial y zonificación); Cítala Hous (Edificio Art Hous); Plaza Presidente; Planta Solar 1 y 2 La Libertad; Renovación de factibilidades de FORMOSA; Proyecto Nejapa.

Riesgos para la operación del Sistema Gerencial de Seguimiento:

- Cambios de personal técnico y falta de acompañamiento por parte de la Secretaría de Innovación. Se ha solicitado por medio de una nota al Secretario de Innovación la continuidad de un apoyo técnico.
- No se tiene acceso a la VPN del sistema fuera de las instalaciones de CAPRES.





PROYECTO 8

Atención a Inversionistas

a. Antecedentes del proyecto

El proyecto de atención a inversionistas es importante desde la óptica de crecimiento del país, con el cual se puede lograr varias cosas, siendo la creación de empleos una de las más relevantes.

El objetivo del proyecto es desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión. De esta manera, se atienden inversionistas nacionales o extranjeros que serán parte fundamental en el crecimiento económico del país.

El alcance del proyecto implica que desde la Secretaría de Comercio e Inversiones se identifiquen oportunidades con potenciales inversionistas, gestionar acercamiento con ellos y generar los espacios para el contacto y seguimiento de los mismos.

b. Resumen

ACTIVIDAD 8.1:

Desarrollar tareas administrativas y logísticas para la atención a inversionistas

BIMBO

PLANTA MERLIOT

Para el primer trimestre 2023, la ampliación de la planta aumentó de \$30 millones a \$54 millones, que incluye una nueva línea de producción de pan.

- Se solventó con la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán la suspensión de la obra por incumplimiento de la empresa constructora en la Planta de Merliot.

PLANTA APOPA

BIMBO El Salvador, informó sobre la inversión de \$170 millones, el 20 de abril de 2023, el director regional, se reunió con el Secretario de Comercio e Inversiones y equipo técnico, para dar informar y conocer el seguimiento a los avances del proyecto:



- Se adquirió el terreno ubicado en Nejapa.
- Se está creando una nueva empresa comercializadora “Novabes”, para que pueda funcionar en el DPA.
- Se está planeado traer una flota de vehículos eléctricos.

Adicionalmente informo que trae otra inversión de \$20 millones en nueva línea de producción.

Por parte de la Secretaría de Comercio e Inversiones se realizaron las coordinaciones con la finalidad de generar el proyecto:

- Se realizó una nueva propuesta para Incorporar la nueva planta a un régimen de Zona Franca. Se ha presentado a la Asamblea Legislativa la nueva Ley de Zonas Francas.
- Se realizó el cambio de uso de suelo en la Alcaldía Municipal de Apopa.
- Se ha trazado una nueva hoja de ruta con el MINEC, DGII, DGA, para apoyar los procesos de creación de la nueva empresa y una vez aprobada la ley implementar el DPA.

PROYECTO LAS VENTANAS

En el mes de enero se atendió al representante del Proyecto Las Ventanas, que consiste en la construcción de una nave industrial por un monto de inversión de \$40 millones.

- Se realizó una reunión con la alcaldesa de Apopa para revisar los cobros de tasas municipales sobre la ordenanza del Valle El Ángel. Avances: se otorgó el permiso de compatibilidad de uso de suelo, Además, se

apoyó con la gestión en OPAMSS en otorgar los permisos de factibilidad de aguas lluvias y zonificación y en MARN se dio la opinión técnica del terreno.

- Asimismo, ya se presentó el Estudio de Impacto Ambiental y está en consulta pública. Por otro lado, se han fusionado con Orión.

PROYECTO VILLAS DE SAN ANDRES

En el mes de abril se atendió a la empresa constructora Avance, quien presentó el Proyecto San Andrés. La inversión total programada es de aproximadamente \$160 millones distribuidos en 10 años. En 2023 arranca la construcción de Villas de San Andrés, además de Residencias en San Andrés (ya en ejecución) por lo que sube el monto de inversión. Se ha proyectado una inversión en los próximos 10 años de \$160 millones, generando 7,200 empleos directamente.

- Por parte de la Secretaría de Comercio e Inversiones, se le ha apoyado en la gestión con el Ministerio de Vivienda para agilizar el proceso de cambio de uso de suelo el cual ya fue otorgado.

PROYECTO PLAZA MUNDO USULUTAN

La inversión total programada es de aproximadamente \$50 millones del Centro Comercial Plaza Mundo, la cual inició en noviembre de 2022.

- Se sostuvo reunión con la Dirección General de Bomberos, con la finalidad de explicar el concepto del proyecto para agilizar el permiso, a la fecha se cuenta con el permiso correspondiente.



ACTIVIDAD 8.2:**Brindar asistencia técnica a inversionistas sobre proyectos de inversión****LUFTHANSA**

El director de ventas para el grupo de aviación Lufthansa (de Alemania) y representante de la división de MRO en las Américas (mantenimiento para aeronaves) se puso en contacto con esta Secretaría ya que están considerando una expansión con un nuevo hangar en América Latina y en esta ocasión El Salvador fue seleccionado para explorarlo dado que se ha convertido en un lugar atractivo de inversión así como también los fuertes vínculos que mantiene con la industria de aviación y la disponibilidad de mano de obra calificada.

Se les atendió en una reunión en la que el Secretario de Comercio e Inversiones les explicó que las condiciones del país han cambiado, que los permisos se consiguen en menor tiempo y que El Salvador está listo en recibir inversión. Asimismo, se les reiteró que el país ya no enfrenta inseguridad y que no existe atraso en la gestión de trámites. Se les solicitó un perfil del proyecto con la lista de necesidades que tienen, la cantidad de mano de obra que visualizan para la operación, metros cuadrados del terreno, entre otros, para presentarles a CEPA e introducirlos a reuniones introductorias para que se comprendan mejor los planes de inversión extranjera que el país puede ofrecer.

Se trataron los temas de las facilidades que el gobierno da para los inversores, que se encuentran en la Ley de Servicios internacionales tales como que están libres del pago de la renta y otras contribuciones. También se discutió el tema de las facilidades que el aeropuerto tiene en sus áreas, ya que Lufthansa tiene experiencia en la configuración de hangares con contratos a 20 años.

ATENCIÓN A OTROS INVERSIONISTAS

- CloudBackend, quien presentó Digital Sovereignty (Soberanía Digital) con una inversión de \$100 millones. Por parte de la Secretaría de Comercio e Inversiones se harán las gestiones con el Ministerio de Seguridad.
- Empresa Hotelera Salvadoreña, con proyecto de \$11 millones. Por parte de la Secretaría de Comercio e Inversiones se apoyará en la gestión de los permisos de OPAMSS, MARN, VMT.
- Corporación Polaris, que presentó una cartera de proyectos de \$534 millones a desarrollarse en los próximos 3 años, se realizó la hoja de ruta y se inició el acompañamiento técnico para agilizar y revisar cada proyecto.





Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador

a. Antecedentes del proyecto

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro único en donde los gobiernos de 43 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización.

El poder de decisión recae en el Consejo de la OCDE. El secretariado reúne datos, observa tendencias, analiza y hace previsiones con respecto a los progresos económicos. También investiga cambios sociales o la evolución de los modelos en el comercio, el medio ambiente, la agricultura, la tecnología, el sistema tributario y más.

El Salvador realizó el proceso de entrada al Centro de Desarrollo y fue aprobado en febrero 2019, convirtiéndose en el miembro No. 53, que se une a un diverso grupo de 52 países miembros y no miembros de la OCDE.

El ingreso de El Salvador al Centro de Desarrollo de la OCDE representa un gran paso en favor de la agenda de reformas y el crecimiento inclusivo

del país. Asimismo, fortalece la representatividad global y la cooperación institucional del Centro con los países de América Latina y el Caribe.

A partir de la asignación a esta Secretaría, según RIOE, establecido en el Capítulo X Secretaría de Comercio e Inversiones Art. 53-J.- La Secretaría de Comercio e Inversiones estará a cargo de un Secretario, nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá entre otras, la siguiente atribución:

9) Dar seguimiento y participar en la negociación del apoyo financiero oficial a la internacionalización en los foros internacionales sobre crédito a la exportación, en especial en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en coordinación con los Ministerios pertinentes, es que se realizan una serie de acciones con la OCDE. Para lo anterior se tienen designados diferentes referentes técnicos de cada una de las instituciones que está formando parte de los procesos de la OCDE y que han sido designados por su respectivo titular.



b. Resumen

ACTIVIDAD 9.1

Dar seguimiento al desarrollo final del Estudio multidimensional de País

El Estudio Multidimensional de El Salvador, implementado por el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el Gobierno de El Salvador, tuvo por objetivo apoyar al país en la generación de políticas y estrategias para el desarrollo, generando nueva evidencia empírica, proponiendo lineamientos de política pública y acompañado la formulación de un plan de acción para llevarla a cabo.

El informe final del Estudio Multidimensional de El Salvador presentó un diagnóstico del desarrollo en el país, análisis específicos y recomendaciones de políticas públicas en cuatro temas centrales para el desarrollo del país: (i) Transformación productiva (ii) Educación y competencias (iii) Gestión del agua (iv) Gobernanza pública.

Es así que, en el mes de abril 2023, se realizó la presentación de dicho informe, la cual contó con una amplia participación (más de 150 asistentes in situ en el país y más de 200 personas conectadas virtualmente) de diferentes instituciones de gobierno, sector privado, universidades, tanques de pensamiento, cuerpo diplomático, organismos de cooperación,

banca multisectorial, sociedad civil, equipo del Centro de Desarrollo e investigadores de otros países, entre otros).

También se sostuvieron reuniones por parte del Equipo Técnico del Centro de Desarrollo, con los titulares (o Viceministros) de Ministerio de Hacienda, Medio Ambiente, Educación y Secretaría de Comercio e Inversiones, en relaciones a las recomendaciones emanadas del estudio y posibles coordinaciones de trabajo conjunto para poner en práctica alguna de las recomendaciones.

ACTIVIDAD 9.2

Dar seguimiento a los procesos de trabajo de OCDE con instituciones de gobierno de El Salvador

Con relación al Proyecto PISA 2022

- Se completó el proceso de codificación de las respuestas construidas de estudiantes logrando cumplir con todas las métricas de calidad de la OCDE (2022)
- Se completaron todas las entregas y depuraciones de datos a la OCDE, provenientes de la aplicación del estudio principal en campo y la administración de la muestra, pasando todas las verificaciones de calidad. (2022 y 2023)
- Se ha iniciado la fase de análisis y reporte con la preparación de los datos y respuesta a las revisiones a la base de datos. Además de los preparativos para el Programa de Analista Lider (Lead Analyst Program).



- Se realizó parcialmente la revisión de la primera entrega de datos de PISA 2022, por parte de la OCDE.
- Se realizó únicamente una revisión estadística básica, ya que no se cuenta con capacidad instalada para realizar una revisión por cada dominio cognitivo ya que no se contrataron a los 6 consultores que fueron parte integral del equipo técnico del Centro Nacional de PISA hasta diciembre de 2022 y son quienes cuentan con la experiencia de cada dominio cognitivo para poder realizar estas validaciones.
- Con relación al Proyecto PISA 2025

Se ha informado a través del Ministro de Educación a los referentes del Centro de Desarrollo, la decisión de continuar la participación de El Salvador en PISA 2025.

Proyectos con el Ministerio de Hacienda

Con relación al Programa de Modernización Tributaria, con el proyecto de inspectores fiscales sin fronteras, se ingresaron las fichas on line con las siguientes áreas de apoyo incluyen:

- Auditorías fiscales (centradas en auditorías de precios de transferencia desde la evaluación de riesgos, selección de casos, proceso de auditoría real / preparación de hallazgos de auditoría / documentos de posición para los contribuyentes)
- La digitalización de la administración tributaria
- Investigaciones fiscales penales

Con relación al Proyecto de asistencia para la preparación de la segunda Ronda de Revisión por Pares sobre Transparencia e Intercambio de Información a Requerimiento (EOIR) del Foro Global, se está a la espera de la revisión de observaciones por parte de la OCDE sobre la revisión de la información. Aprobación de Informe de Revisión por Pares para Intercambio de Información previa Solicitud, por el Pleno del Foro Global de Transparencia Fiscal e Intercambio de Información en Materia Tributaria de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Con relación al Informe para la región de América Latina y el Caribe (ALC) -LEO- 2023, se tuvo la presentación de éste, siendo un evento de gran éxito por la participación de más de 200 personas de manera virtual al mismo y con participación activa del gobierno de El Salvador. Dicho informe en este año 2023 giró en torno a la revisión de una ambiciosa agenda para garantizar que la transición verde sea una oportunidad para potenciar el desarrollo de la región. Una transición verde y justa implementada con una visión sistémica podría ayudar a la región a superar sus “trampas” de desarrollo y a reforzar su resiliencia, mejorando a su vez el bienestar de los latinoamericanos. Como región estamos expuestos a los efectos del cambio climático, por lo que los gobiernos deberían ver en la recuperación una oportunidad estratégica para emprender una transformación amplia y profunda.





Asesoría en proyectos de Reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de Apoyo Legal

a. Antecedentes del proyecto

LEI equipo legal ha participado activamente en los procesos de revisión de proyectos de reformas a leyes, reglamentos u otras normativas de carácter general, relacionadas al contenido de forma y fondo, aplicando la simplificación de procesos, en armonía con la Ley de Procedimientos Administrativos, y los principios de mejora regulatoria, para desarrollar inversión en nuestro país.

Desde el año 2021, la Secretaría sostuvo reunión, dando continuidad a la Política de Inversiones 2020-2050 con la Ministra de Economía, para acordar reuniones conjuntas de revisiones de proyectos, previa elaboración de mapeo de leyes, a efecto de activar dichos proyectos de ley, de conformidad a las necesidades del país, logrando la armonización de leyes y normativas que permitan impactar en la dinamización del comercio y el fomento a la inversión; por lo anterior, en el presente año, se ha trabajado sobre normativas que apoyan lo antes indicado.

Objetivo del proyecto:

Apoyar la inversión y el crecimiento de El Salvador, mediante un trabajo articulado y permanente en el tiempo, considerando los principios rectores de fomento a la inversión y diversificación del comercio, promoviendo la creación de empleos, una banca inclusiva y de procesos digitalizados, con un marco legal, que les permita tener sustento normativo y vinculante cumplimiento, tanto para la Administración Pública y los Administrados.

b. Resumen

En el período del primer cuatrimestre, se realizaron las siguientes actividades:

13.1 Promover iniciativas, reformas a Leyes y Reglamentos en materia de comercio e inversiones:

Seguimiento a las propuestas de reformas Leyes, Reglamentos, y Memorándum de Entendimiento (MOU), relacionados a la facilitación de comercio y la potencialización de la inversión; no obstante, se encuentran en proceso de aprobación:



No.	Ante proyecto de Ley: Código Aduanero Salvadoreño – (En estudio)	
1	<p>Objetivo Un marco legal uniforme y completo que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, desarrolle y garantice la protección de los derechos de los administrados,</p>	<p>Beneficios Mejor control por parte de la Administración y un adecuado flujo de recursos financieros que permitiendo al Estado atender las responsabilidades que le competen.</p>
2	<p>Ley General de Sociedades Mercantiles – (En estudio)</p> <p>Objetivo Flexibilizar el desenvolvimiento económico y orgánico de las sociedades, incorporando la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>Beneficios Incorporación del formulario electrónico de Constitución de Sociedades, y de activos digitales.</p>
3	<p>Reformas a: Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción</p> <p>Objetivo Modificar procedimientos que permitan el cumplimiento del objetivo de la Ley.</p>	<p>Beneficios Facilitar los procedimientos relativos a los permisos y autorizaciones del sector construcción.</p>
4	<p>Reformas: Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada” en adelante CEFAFA.</p> <p>Objetivo Conceder exenciones al CEFAFA</p>	<p>Beneficios Reducción de precios en los medicamentos por medio de convenios.</p>
5	<p>Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos</p> <p>Objetivo Establecer el precio por los servicios y otras actividades prestadas por la Dirección Nacional de Medicamentos,</p>	<p>Beneficios Simplificación de renovación de los registros sanitarios de los productos regulados por la Dirección Nacional de Medicamentos.</p>
6	<p>Anteproyecto de Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica</p> <p>Objetivo Desarrollar planes de expansión y mantenimiento de la red de transmisión de energía eléctrica</p>	<p>Beneficios Atender, expandir y promover la misma, contribuyendo al progreso social y económico, considerando necesario, establecer un Ente que administre y dirija la red de transmisión antes señalada.</p>



No. Reformas al Código Municipal

7	<p>Objetivo Desarrollar los principios constitucionales referentes al ejercicio de las facultades autónomas de los Municipios, dentro de las cuales se encuentra el establecimiento de impuestos, tasas y contribuciones.</p>	<p>Beneficios Acceso al comercio, el crecimiento económico y ser exigible en los casos que sea pertinente, y, de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos.</p>
8	Reformas Ley General Tributaria Municipal	
	<p>Objetivo Armonizar las disposiciones de la Ley General Tributaria Municipal.</p>	<p>Beneficios Promover un ecosistema de negocios que sea acorde a las necesidades en materia de comercio.</p>
9	Reformas a la Ley de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	
	<p>Objetivo Armonizar las disposiciones de Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco</p>	<p>Beneficios Verificación de tasas se pagarán en los términos, condiciones y por lo medios electrónicos idóneos</p>
10	Ley de Servicios Internacionales	
	<p>Objetivo Regular el establecimiento y funcionamiento de parques y centros de servicio.</p>	<p>Beneficios Incentivos fiscales, simplificación de procesos y plazos.</p>
11	Reformas al Código Tributario	
	<p>Objetivo Armonizar las disposiciones del Código Tributario, en sintonía con los principios que rigen en materia tributaria que permita promover un ecosistema de negocio, acorde a las necesidades en materia de comercio, específicamente para la constitución de sociedades mercantiles.</p>	<p>Beneficios Promover un ecosistema de negocios de conformidad a las necesidades en materia de comercio, específicamente para la constitución de sociedades mercantiles.</p>
12	Ley de Asocio Público Privado	
	<p>Objetivo Desarrollar proyectos de Asocio Público-Privado para la provisión de infraestructura y servicios públicos de interés general, de forma eficaz y eficiente.</p>	<p>Beneficios Generación de ingresos, a través del desarrollo de proyectos y creación de empleos.</p>



No.	Ley Fintech	
14	<p>Objetivo Fomentar a la industria de tecnología financiera, a través de un marco legal que facilite y desarrolle nuevos productos o servicios financieros.</p>	<p>Beneficios Simplificación en los procedimientos y costos de las transferencias.</p>
15	Ley de Startups o Empresas emergentes	
	<p>Objetivo Impulsar al emprendimiento innovador a través de marco normativo dirigido a empresas emergentes, constituyendo así la base de la economía digital.</p>	<p>Beneficios Desarrollo y modernización en la economía.</p>
16	Nuevas Reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	
	<p>Objetivo Continuar creando las condiciones óptimas de competitividad en todas las operaciones que realizan los beneficiarios de esta Ley.</p>	<p>Beneficios Promoverá el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.</p>
17	Reglamento Ley de Asocio Público Privado	
	<p>Objetivo Desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley de Asocio Público Privado.</p>	<p>Beneficios Delimitación de proyectos de Asocio Público Privado.</p>
18	Ley de Protección a la Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad de los Alimentos de Origen Vegetal y Animal.	
	<p>Objetivo Actualizar las medidas de conformidad a las exigencias internacionales del comercio, protegiendo la sanidad vegetal, animal y la inocuidad de los mismos.</p>	<p>Beneficios Control y vigilancia a establecimientos de productos vegetales y animales, aplicadas a las medidas fitosanitarias y desarrollo de planes de control relacionados con la microbiología.</p>
19	Anteproyecto de reforma de la Ley de Dirección Nacional de Medicamentos	
	<p>Objetivo Verificar la estructura y procedimiento del cobro de medicamentos.</p>	<p>Beneficios Mejor estructura, permitiendo facilidades respecto al rubro de medicamentos.</p>





Entre otros documentos a considerar:

No. Acuerdo de Cooperación entre Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia, Organismo de Mejora Regulatoria y otras Instituciones

1 Objetivo

Establecer los mecanismos de colaboración interinstitucional, para la eficiente gestión del proyecto denominado "Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Beneficios

Impulso de los procesos de facilitación comercial de productos agroindustriales salvadoreños, para acceder a mercados internacionales y promover la atracción de inversión extranjera en el sector, en beneficio del desarrollo económico de nuestro país.

2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Objetivo

Establecer los mecanismos de colaboración interinstitucional, para la eficiente gestión del proyecto denominado "Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Beneficios

Impulso de los procesos de facilitación comercial de productos agroindustriales salvadoreños, para acceder a mercados internacionales y promover la atracción de inversión extranjera en el sector, en beneficio del desarrollo económico de nuestro país.



13.2 Elaborar estudios o cuadros de legislación comparada relativos a procesos y productos jurídicos relacionados con comercio e inversiones:

Elaboración de Estudios/opiniones.

- Nota RREE, de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)
- Nota de respuesta: Reglamento del Organismo de Mejora Regulatoria.
- Nota de respuesta: observaciones sobre Convenio de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Comercio e Inversiones con OMR otras instituciones.
- Nota de respuesta: Ley de Servicios Internacionales
- Nota de respuesta: Ley de Asocios Públicos Privados
- Nota de respuesta: Ley de Zonas Francas e Industriales y Comercialización
- Nota de respuesta: Ley general de Sociedades Mercantiles
- Nota de respuesta: Ley de Protección a la Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad de los Alimentos de Origen Vegetal y Animal.
- Nota de respuesta: Creación de CIEX
- Nota de respuesta: ETESAL

- Nota de respuesta: Ley modelo sobre la utilización, transfronteriza de Servicios de confianza (CNUDMI)
- Nota de respuesta: 43 período de sesiones. Grupo de trabajo III, CNUDMI
- Nota de respuesta sobre Acuerdo Internacional de café
- Nota de respuesta sobre Análisis de negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial con la República de Belice.

Elaboración de cuadros de legislación comparada siguientes:

- Cuadro comparativo de Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, y su Reglamento.
- Propuesta actual de Ley Asocio Público Privado con la Ley Modelo de la UNCITRAL.
- Comparativo de nuevas reformas de la Ley de Servicio Internacional.
- Comparativo entre propuestas de reformas Ley de Asocio Publico Privado
- Comparativo de Marcos normativos Civiles, Mercantiles y Tributarios
- Comparativo entre Código de Comercio actual y anteproyecto de Ley General de Sociedades Mercantiles.



D. ANEXO

Matriz de seguimiento del POA 2023



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
1	Implementación del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2024	Plan de Acción 2023 implementado				
	<p>Descripción: La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Para la construcción del Plan de Acción trianual 2022-2024 se realizó un proceso participativo con 20 instituciones públicas y 9 gremiales del sector privado.</p>					
1.1	Validar el Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 con las instituciones públicas ejecutoras	Plan de Acción 2023	ene-23	feb-23	Finalizado	Se inició el proceso de identificación de proyectos en el mes de noviembre 2022, avanzando en el trabajo técnico de priorización de proyectos vinculados directamente a las líneas de acción y que contribuyen al logro de los objetivos y metas de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, los cuales formarían parte del Plan de Trabajo 2023. En el mes de enero se procedió a gestionar la validación de los mismos con los titulares.
1.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, en coordinación con las instituciones públicas ejecutoras	Informes de seguimiento cuatrimestral	mar-23	nov-23	En curso	En el mes de enero 2023 se trabajó el diseño del formulario de seguimiento para la presentación de informes cuatrimestrales, se deberá elaborar un último informe en el mes de diciembre que consolide la información al cierre de 2023.
1.3	Diseñar el plan de acción 2024 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050	Documento de Plan de acción 2024	oct-23	dic-23	No aplica	El Dashboard de Seguimiento va enfocado en los tres objetivos macro de la Política de Comercio e Inversiones. El cual contiene 13 indicadores en el tema de Exportación, Importación e IED.
1.4	Dar mantenimiento al dashboard de indicadores	Reporte de dashboard cuatrimestral	ene-23	nov-23	En curso	Los datos son obtenidos del sitio del Banco Central de Reserva.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
2	Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2023	Plan de Facilitación de Comercio 2023 implementado				
<p>Descripción: Dar seguimiento al trabajo del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) y velar por que se cumplan las medidas establecidas en el Plan de Acción 2023, de forma coordinada con el Ministerio de Economía (MINEC) y las instituciones ejecutoras</p>						
2.1	Aprobar el Plan de Facilitación de Comercio 2023	Plan de Facilitación de Comercio 2023	ene-23	feb-23	Finalizado	Presentación y aprobación del PFC 2023 el 25 de abril del 2023. Este Plan contempla 32 medidas estratégica, se rige bajo 6 ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Facilitación de Comercio 2023-2027
2.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación de Comercio 2023	Reportes cuatrimestrales de seguimiento	feb-23	nov-23	En curso	A pesar de que la aprobación del plan presentara retraso, sin embargo, todas están trabajando en sus planes y proyectos remitidos desde el año anterior ya que dichas medidas fueron solicitadas desde noviembre de 2022
2.3	Diseñar el Plan de Facilitación de Comercio 2024	Documento de Facilitación de Comercio 2024	oct-23	dic-23	No aplica	



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO	Descripción de avance de la actividad
						(Finalizado-En curso-En riesgo)
3	Funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción (DTC)	Dirección de Trámites de Construcción funcionando				
	<i>Descripción: Creación y funcionamiento de la Dirección de Trámites de Construcción para garantizar el otorgamiento de resoluciones y permisos relacionados al sector construcción de forma adecuada y ágil, a fin de prestar servicios de forma eficiente, transparente y efectiva al inversionista y la ciudadanía en general.</i>					
3.1	Implementar campaña de divulgación de la DTC	Campaña de divulgación implementada	ene-23	dic-23	En curso	Actualmente la campaña de divulgación se lleva a cabo a través de la agencia interna de la SECOM (MAGMA), bajo la coordinación del área de comunicaciones de la Secretaría de Comercio e Inversiones, la DTC y MIVI.
3.2	Ejecutar plan de capacitación a público meta de la DTC	Plan de capacitación ejecutado	ene-23	dic-23	En curso	La actividad se realiza de acuerdo a lo planificado. Actualmente se llevan a cabo acciones de capacitación a público meta: Instituciones DTC, elaboración de tutoriales, espacios de profesionales expertos en la materia.
3.3	Aprobar manuales administrativos para el funcionamiento de la DTC (Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética, Manual de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)	Manuales administrativos para el funcionamiento de la DTC aprobados	ene-23	jun-23	En curso	La actividad se ejecuta de acuerdo a lo planificado. Se ha elaborado los manuales mencionados en el informe de seguimiento ante presentado, esta actividad se encuentra supeditada a la instalación del Consejo de la DTC para su revisión y posterior aprobación.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1		Descripción de avance de la actividad
			INICIO	FIN	ESTADO		
						(Finalizado-En curso-En riesgo)	
3.4	Monitorear y dar seguimiento a trámites integrados ingresados en la DTC	Informes mensuales de estado de trámites ingresados a la DTC (Detallando: ingresados, en proceso, observados, denegados, factibles, autorizados)	ene-23	dic-23	En curso		Se está trabajando actualmente en la elaboración de un sistema de seguimiento de trámites integrados que permita la generación de informes en tiempo real. A la fecha no se ha dado inicio a la recepción de trámites en la DTC. La actividad se realiza de acuerdo a lo planificado.
3.5	Ejecutar plan de mejora regulatoria de la DTC	Plan de mejora regulatoria ejecutado	ene-23	dic-23	En curso		El Organismo de Mejora Regulatoria y la DTC junto con cada una de las instituciones que conforman la misma, han establecido un calendario de trabajo, el cual contiene jornadas completas de revisión de la normativa de cada entidad con sus trámites y requisitos para la inscripción de trámites en el RNT. Actividad se realiza de acuerdo a lo planificado.
3.6	Implementar la firma electrónica en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC	Firma electrónica implementada en los trámites de al menos una institución resolutora integrante de la DTC	ene-23	jun-23	En curso		Actualmente se ha identificado que el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, se encuentra en el proceso de implementación de firma electrónica certificada para sus trámites, se prevé tomar dicha institución como modelo.
3.7	Implementar la factura electrónica en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC	Factura electrónica implementada en los trámites de al menos una institución resolutora integrante de la DTC	ene-23	sep-23	En curso		Actividad ejecutada de acuerdo a lo planificado. Se han sostenido reuniones con el MH para tener claridad del proceso a seguir para la incorporación de factura electrónica por parte de las instituciones de la DTC que generan cobros por sus trámites.
3.8	Implementar el perfil empresarial en la plataforma SIMPLE SV en lo relacionado a los trámites de la DTC	Perfil empresarial implementado en la plataforma SIMPLE SV	ene-23	jul-23	En curso		Actividad ejecutada de acuerdo a lo planificado. Se han realizado las consultas con la Secretaría de Innovación sobre la posibilidad de incluir en la DTC la modalidad de perfil empresarial y se tiene una consultoría financiada por Palladium/USAID quienes proporcionarán recomendaciones para la implementación del mismo. Actividad ejecutada de acuerdo a lo planificado.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
4	Creación del marco normativo e institucionalidad para la puesta en marcha de entidad única para el otorgamiento de permisos de construcción	Marco normativo e institucional creado				
	<i>Descripción: Proponer un marco legal y normativo para la creación de una entidad única de permisos de construcción y trámites relacionados, con jurisdicción en el ámbito nacional, así como la elaboración de estudios para facilitar la puesta en marcha de dicha entidad</i>					
4.1	Elaborar estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de la entidad única para el otorgamiento de permisos de construcción	Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera elaborado	ene-23	jun-23	En curso	La empresa consultora ha entregado la versión inicial del informe correspondiente a la factibilidad técnica, se encuentra en subsanación de observaciones. La actividad se realiza de acuerdo a lo planificado.
4.2	Elaborar anteproyecto de reglamento a la Ley de creación de la entidad única de trámites de construcción	Anteproyecto de reglamento elaborado	ene-23	jun-23	Finalizada	La empresa consultora entregó el documento final de Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Creación de la Dirección de Trámites de Construcción, el cual contiene 107 artículos, y desarrolla los preceptos de la Ley.
4.3	Elaborar anteproyecto de ley de responsabilidad profesional del sector construcción	Anteproyecto de Ley elaborado	ene-23	jun-23	Finalizada	La empresa consultora entregó el documento final de Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Profesional del Sector Construcción, el cual contiene los preceptos legales que desarrollan el funcionamiento del Registro Único de Profesionales de la Construcción, y su régimen sancionatorio.
4.4	Elaborar propuesta de procedimiento de trámite integrado de permiso de construcción a ser implementado por la entidad única	Propuesta de procedimiento elaborada	ene-23	jul-23	Finalizada	Como parte del Anteproyecto de Reglamento se ha elaborado un macroproceso de trámite integrado para la entidad única de trámites de construcción.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1		
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad	
5	Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera	Estructura institucional diseñada	Ene 22	Dic 22			
<p>Descripción: Diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de inversiones, con la finalidad de determinar una base normativa clara que permita reorientar y delimitar roles y funciones institucionales.</p>							
5.1	Propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación diseñado	Propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación diseñado	Ene 23	Feb 23	En curso		Las actividades del proyecto 5.1, 5.2 y 5.3 del presente producto, están condicionadas al desarrollo y ejecución a través de un proceso de consultoría realizada por la empresa internacional IOS Partners. Sin embargo, dada la complejidad y magnitud que conlleva la reestructuración de la Institucionalidad en términos de la Inversión, a la fecha (cierre de cuatrimestre), se tiene un borrador de propuesta diseñada y entregada el 27 de abril para revisión de la Secretaría de Comercio e Inversiones, con la finalidad de que esta realice una revisión para validar si dicha propuesta cumple con las expectativas derivadas de lo solicitado en TDR y al alcance definido por la Secretaría y a los resultados obtenidos de las entrevistas institucionales, que permitieron la construcción del diagnóstico situacional de la institucional en el país en términos de inversión.
5.2	Validar propuesta sobre la estructura institucional del proceso de promoción y facilitación de inversiones y su respectivo plan de implementación	Propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación validada	Feb 23	Mar 23	En curso		Una vez avalado el producto final presentado por la empresa consultora; la Secretaría procederá a la validación final de la Estructura Institucional y la ejecución del Plan de Implementación, por lo que dichas actividades están en proceso de desarrollo.
5.3	Ejecución del plan de implementación	Plan de implementación ejecutado	Mar 23	Dic 23	En curso		En términos generales tanto la actividad 5.2 y la 5.3, tendrán un desfase conforme a los tiempos estipulados de ejecución de POA, por lo que habrá que ajustar tiempos para el cumplimiento total del proyecto.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
6	Diseño de Plan Estratégico y Plan Operativo 2024 del Comité de Facilitación de Inversiones (CFI)	Plan Estratégico y Plan Operativo 2024 del CFI	Ene 23	Dic 23		
	Descripción: Diseño de un Plan Estratégico y Plan Operativo para iniciar su implementación orientando acciones que conlleven al cumplimiento de objetivos de la creación del Comité de Facilitación de Inversiones.					
6.1	Analizar mejores prácticas en materia de facilitación de inversiones para el desarrollo de propuesta metodológica para la activación de 8 mesas sectoriales partiendo de entrevistas con el sector público y privado.	Propuesta metodológica desarrollada	Ene 23	Feb 23	Finalizada	Las actividades 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 se han realizado a partir de un proceso de consultoría, la cual se ha ejecutado en el tiempo planificado, teniendo como producto el borrador de la propuesta de Plan Estratégico, lo cual permitirá continuar con la ejecución de la programación de las actividades siguientes.
6.2	Elaborar diagnóstico sobre el estado y necesidades de mejora en el país en materia de facilitación de inversiones.	Diagnóstico elaborado	Mar 23	Abr 23	Finalizada	
6.3	Desarrollar informe sobre proceso de activación de las primeras 4 mesas sectoriales y Comunicaciones)	Informe desarrollado	Mar 23	Abr 23	Finalizada	



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS			Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad	
6.4	Desarrollar propuesta de Plan Estratégico para el Comité de Facilitación de Inversiones y activación de cuatro mesas sectoriales restantes	Propuesta de Plan Estratégico desarrollado e informe de activación de las mesas sectoriales	Abr 23	May 23	Finalizada		
6.5	Validar propuesta de Plan Estratégico para el Comité de Facilitación de Inversiones	Propuesta Validada	May 23	Jun 23	En curso	Es importante destacar que esta actividad, aunque está programada para el segundo cuatrimestre; ya se está haciendo acciones encaminadas a la validación final de la misma. Por ejemplo, se tienen la programación de dos plenarios 15 y 17 de mayo para presentar el borrador de la propuesta de Plan Estratégico para obtener retroalimentación de todos los actores que han participado en todo el proceso y con ello proceder a la validación de dicha propuesta. Por lo que se puede considerar que ya está en curso la actividad.	
6.6	Desarrollar informe de lecciones aprendidas, sugerencias o recomendaciones sobre implementación de Plan Estratégico y resultados de la activación de las 8 mesas sectoriales	Informe desarrollado	Jun 23	Jul 23	En curso	Esta actividad ya cuenta con un borrador de documento en el que se ha desarrollado un informe de lecciones aprendidas, sugerencias o recomendaciones sobre la implementación del Plan Estratégico y los resultados de la activación de mesas sectoriales. Esta actividad es parte directa del proceso de la Consultoría a través del producto 5; sin embargo, aún está en proceso de revisión.	
6.7	Elaboración de Plan Operativo 2024 del CFI	Plan Operativo elaborado	2024	Oct 23	Dic 23	No aplica	



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1			
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
7	Seguimiento a proyectos de inversión privada mediante sistema de información gerencial	Matriz de seguimiento a proyectos de inversión privada actualizada				
<i>Descripción: El seguimiento consiste en la recopilación de información histórica y proyecciones relacionada a proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permite visualizar su nivel de ejecución, constituyendo una herramienta para la toma de decisiones en la agilización de trámites, y de esta manera se contribuye al desarrollo económico y social del país.</i>						
7.1	Elaborar matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2023-2030	Matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2023-2030 elaborada	ene-23	feb-23	Finalizada	Para el avance de esta actividad, se incorporaron 28 nuevos proyectos de inversión por un monto de \$955.60 millones, en el periodo correspondiente, así mismo, se realizó retroalimentación mensual de las proyecciones financieras.
7.2	Elaborar matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulado a diciembre 2022	Matriz de ejecución de proyectos de inversión privada acumulada a diciembre 2022 elaborada	ene-23	feb-23	Finalizada	Se verifico y actualizo el avance para cada proyecto, cerrando a diciembre 2022 con 110 proyectos y con una ejecución financiera de \$2,289.71.
7.3	Brindar acompañamiento al inversionista privado para la agilización de trámites de proyectos de inversión y Comunicaciones)	Informes cuatrimestrales	ene-23	dic-23	En curso	A la fecha se ha realizado el acompañamiento técnico, coordinado con los inversionistas, a través de reuniones y gestiones con diferentes instituciones que emiten permisos, para lo cual se han creado mesas técnicas con los titulares de las instituciones y sus equipos técnicos.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1		Descripción de avance de la actividad
			INICIO	FIN	ESTADO	(Finalizado-En curso-En riesgo)	
8	Atención a inversionistas	Informe de atención a inversionistas					
<p>Descripción: Desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión</p>							
8.1	Desarrollar tareas administrativas y logísticas para la atención a inversionistas	Reporte de atención a inversionistas	ene 23	dic 23	En curso		Se llevaron a cabo actividades de atención a inversionistas nuevos que quieren explorar las oportunidades en el país (Lufthansa, CloudBackend, la Empresa Hotelera Salvadoreña, Corporación Polaris) así como se le dio continuidad a las empresas que tienen proyectos en ejecución (BIMBO, Proyecto Las Ventanas, Proyecto Plaza Mundo, entre otros).
8.2	Brindar asistencia técnica a inversionistas sobre proyectos de inversión	Reporte de atención a inversionistas	ene 23	dic 23	En curso		



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
9	Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador	Procesos que se desarrollan en el país en conjunto con la OCDE				
	<i>Descripción: Desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión</i>					
9.1	Dar seguimiento al desarrollo final del Estudio multidimensional de País	Documento de trabajo resultante	ene 23	jun 23	En curso	Se tienen el documento final y el resumen ejecutivo del Estudio Multidimensional de país. Además de que se llevó a cabo el evento de presentación del Informe Final de estudio mencionado.
9.2	Dar seguimiento a los procesos de trabajo de OCDE con instituciones de gobierno de El Salvador	Fichas de seguimiento elaboradas	ene 23	dic 23	En curso	Seguimiento efectuado a los proyectos de PISA con el Ministerio de Educación y de inspectores Fiscales sin Fronteras y foro global con el Ministerio de Hacienda. Coordinación efectuada para la presentación del Informe LEO de El Salvador en conjunto con la OCDE.



No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		Seguimiento 2023 - Cuatrimestre 1	
			INICIO	FIN	ESTADO (Finalizado-En curso-En riesgo)	Descripción de avance de la actividad
10	Asesoría en proyectos de reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de apoyo Legal	Opiniones y propuestas sobre documentos legales realizadas				
<p>Descripción: Participación activa en procesos de revisión de leyes vigentes, generación de nuevas propuestas de ley, así como propuestas de reformas de ley, encaminadas a permitir a la Secretaría de Comercio e Inversiones fomentar el ambiente de negocios del país, mediante la dinamización del comercio y el fomento a la inversión</p>						
10.1	Promover iniciativas, reformas a Leyes y Reglamentos en materia de comercio e inversiones	Informe cuatrimestral	ene 23	dic 23	En curso	Como Área Legal de la Secretaría de Comercio e Inversiones, se ha participado en la formulación conjunta con MINEC y otras instituciones en la elaboración de propuestas de reformas y potenciales leyes para incentivar la inversión y la facilitación del comercio.
10.2	Elaborar estudios o cuadros de legislación comparada relativos a procesos y productos jurídicos relacionados con comercio e inversiones Salvador	Informe cuatrimestral	ene 23	dic 23	En curso	Se ha realizado estudio de legislación comparada de diversos cuerpos normativos de países, con la finalidad de reflejar los procesos y realidades que nos pueden servir de base para las mejoras de nuestro país, de conformidad al desarrollo de El Salvador.





GOBIERNO DE
EL SALVADOR